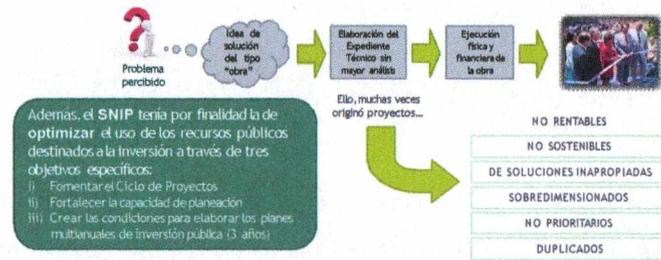


GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL MARCO DEL NINVIERTE.PE



BALANCE DE 16 AÑOS DE SNIP

... para corregir la "Cultura del Expediente Técnico"



En general, era un buen diagnóstico pero -ahora lo sabemos- era incompleto, ¿por qué?

¿QUÉ ES EL INVIERTE.PE?

- ✓ Es el nuevo sistema de la inversión pública.
- ✓ El nuevo sistema nació mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento.
- ✓ El 21 de enero del 2019, se aprueba Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

invierte.pe

DECRETO LEGISLATIVO N°1252

DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.

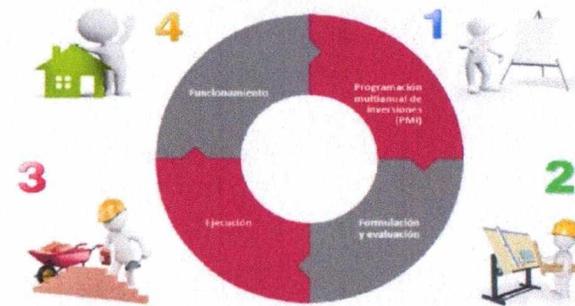
Artículo 1.-Objeto

"Crearse el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derógase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública."

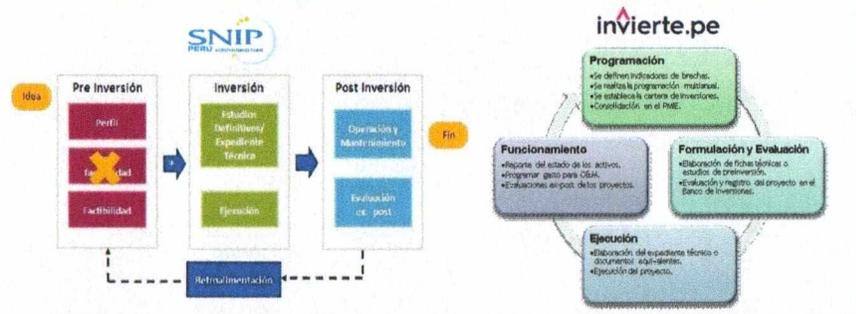
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)



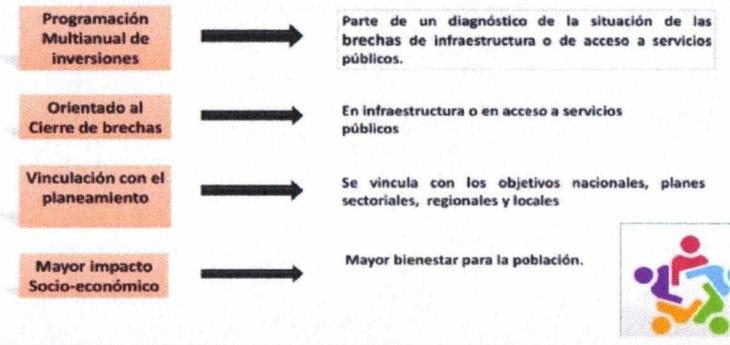
CICLO DE INVERSIONES CON INVIERTE.PE



CAMBIOS IMPORTANTES CICLO DE INVERSIÓN



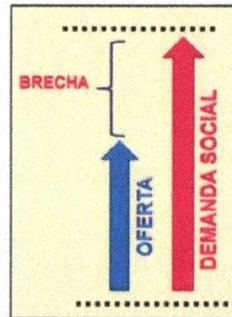
PRINCIPIOS RECTORES DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



Diagnóstico de brechas

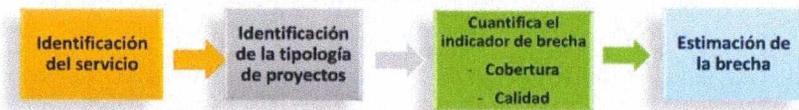
¿Qué es una brecha?

Es la diferencia entre la **oferta** disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la **demanda**, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad



Proceso de identificación de la brecha

Los sectores conceptualizan y definen los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos.



SERVICIO PÚBLICO	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	INDICADOR	BRECHA
Servicio de limpieza pública	Gestión integral de residuos sólidos municipales	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	
Servicio de transitabilidad	Pistas y veredas	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de transitabilidad adecuada	
Servicio de agua	Sistema de saneamiento urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua mediante red pública Horas promedio al día de no prestación del servicio de agua (ámbito EPS)	

PROYECTOS QUE NO CIERRAN BRECHAS

Inversiones locales ineficientes (no prioritarias)

TUMBES



Solo el 51.7% de la población tiene abastecimiento de agua, frente al 62.2% del promedio del país.

PROYECTOS QUE NO CIERRAN BRECHAS

MADRE DE DIOS

Construcción año 1997
 Altura 40 mts.
 Costo= S/. 2 millones
 Mantenimiento mensual = S/. 200,000.
 El ascensor no se encuentra operativo por los altos costos de electricidad.
 Su ubicación obstruye el tráfico.

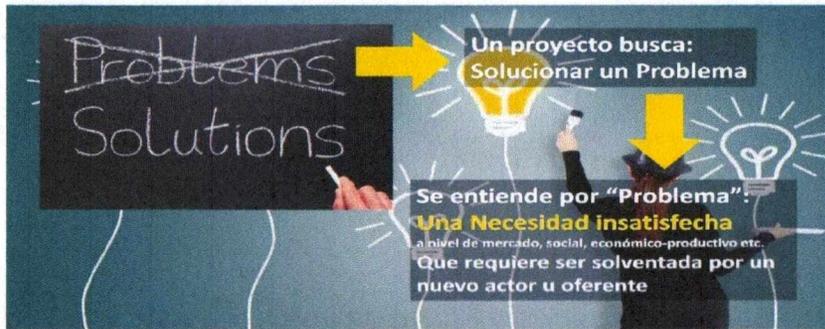
Proyecto No Sostenible

La tasa de analfabetismo es de 22.3%
 El 34.8% de la población cuenta con agua
 El 75.4% no tiene desagüe.
 El 36.4% no tiene alumbrado público.



Mirador de Tambopata

¿CUÁNDO PROPONER UN PROYECTO?



Programar inversiones de acuerdo a brechas y presupuesto



Población
sin agua



Sin
energía
eléctrica



Sin vías
adecuadas



Sin
espacios
adecuados
para la
educación

¿QUÉ ES UN PROYECTO VIABLE?

INVIERTE

- ✓ Cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos p/ la población.
- ✓ Vinculado a objetivos nacionales, planes sectoriales, planes de desarrollo concertado con la identificación de cartera de proy. a ejecutarse y proyecciones del MMM.
- ✓ Los recursos de la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad
- ✓ Cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o con los arreglos institucionales respectivos, a efectos de asegurar su ejecución.



Criterios de Priorización

Las inversiones siguen el orden de prelación:

1. Las Inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
2. Las Inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de Inversiones.
3. Las Inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de Inversiones.
4. Las Inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de Inversiones.
5. Las Inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
6. Las Inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
7. Las Inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda.
8. Las Inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
9. Las Inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como Ideas.

« Antes de programar una nueva inversión se debe asegurar la culminación de las inversiones en ejecución de modo que los bienes y/o servicios que generen estén a disposición de los beneficiarios en el tiempo previsto.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

No toda inversión (gasto de capital) es necesariamente un proyecto de inversión

¿Qué inversiones califican como PIP?

- Formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

¿Qué inversiones NO califican como PIP? IOARR

- **Optimización:**
 - Caso 01: Compra de terrenos
 - Caso 02: Inversiones menores que resultan de hacer un mejor uso de la oferta existente.
- **Ampliación marginal:** incrementan el activo no financiero de una entidad pública.
 - Caso 01: No modifican su capacidad de producción de servicios o,
 - Caso 02: Modifica capacidad de producción, pero no supera el 20% de dicha capacidad en proyectos estándar
- **Reposición:** reemplazo de activos que han superado su vida útil.
- **Rehabilitación:** reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos sin ampliar la capacidad de provisión de servicios.

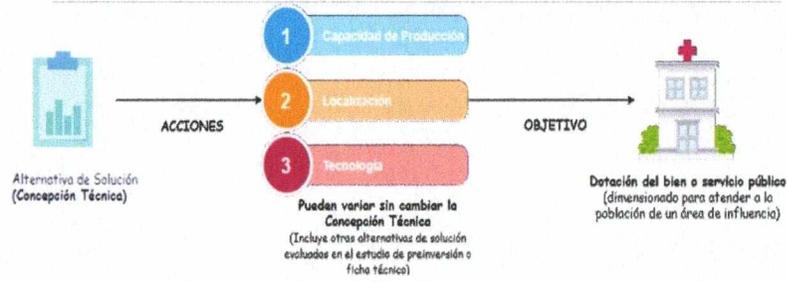
NIVELES DE DOCUMENTOS TÉCNICOS



Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión.

- ✓ PI de alta complejidad.
- ✓ Experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de las misma tipología.
- ✓ APP o Endeudamiento

EJECUCIÓN – CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO



MUCHAS GRACIAS